# Medidas prioritarias Capítulo B

**DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Medida Prioritaria | Buena Practica | Desafío | Observación |
| 7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social. |  |  | **No aplica a Vida Estudiantil UNED** |
| 8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud. | **Movimiento estudiantil UNED, el cual cuenta con normativa y presupuesto que lo respalda para la participación y la toma de decisiones, se tienen asociaciones en las 36 sedes de la UNED así como la Federación de Estudiantes** |  |  |
| 9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI. | **Políticas de la UNED que promueven el ingreso, permanencia y pertenencia y que son la base de la Vida Estudiantil.**  **Programas de Arte, Deporte, Recreación, Vida Saludable y Voluntariado.**  **Programas de Becas socioeconómicas, de participación y representación a personas estudiantes**  **Programa de atención a poblaciones específicas: Privados /as de Libertad, Necesidades Educativas y Personas Indígenas** |  |  |
| 10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato. |  |  | **No aplica para Vida Estudiantil, en la UNED se visualiza que el área que da respuesta es la Dirección de Extensión Universitaria.** |
| 11. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos. | **Se desarrolla para población universitaria en el eje de Vida Saludable.** |  |  |
| 12. Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual. | **Se desarrolla para población universitaria en el eje de Vida Saludable.** |  |  |
| 13. Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes. |  | **No se cuenta con una política relaciona al tema, lo que se realiza es brindar los apoyos para las estudiantes madres desde los diferentes programas de Vida Estudiantil.** |  |
| 14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluido la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos. |  |  | **No aplica a Vida Estudiantil UNED** |
| 15. Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, a las acciones de protección y asistencia y a la justicia. |  |  | **No aplica a Vida Estudiantil UNED** |
| 16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño. | **Participación en la Red de Violencia Intrafamiliar desde el área de Trabajo Social** |  |  |
| 17. Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes. |  |  | **No aplica a Vida Estudiantil UNED** |